



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1990

Expte. Nº 21.078/89 - REF. 02/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la materia "Educación Física" de 4to. año, correspondiente al 2do. ciclo (varones), sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 313-90 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita a este Cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que de acuerdo al artículo 48 de la mencionada reglamentación corresponde a este Cuerpo resolver sobre el particular;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 305/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura EDUCACION FISICA de 4to. año correspondiente al 2do. ciclo, varones.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa. [Stamp with handwritten initials]

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA